

JUEVES, 1 DE JUNIO DE 2023 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 44

2.2.CURSOS, OPOSICIONES Y CONCURSOS

CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA, INTERIOR, JUSTICIA Y ACCIÓN EXTERIOR

CVE-2023-5330 *Corrección de errores de la Resolución de 23 de mayo de 2023 por la que se hace pública la relación de aspirantes admitidos y excluidos para el ingreso, mediante concurso-oposición, a plazas de la categoría profesional Peón Especializado, perteneciente al grupo 3, de la Administración de la Comunidad Autónoma de Cantabria, la composición del Tribunal Calificador, el lugar y la fecha de celebración del único ejercicio eliminatorio.*

Publicada la citada Resolución en el Boletín Oficial de Cantabria número 102, de 29 de mayo, y advertidos errores materiales en su transcripción, se procede, de conformidad con lo previsto en el artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre («Boletín Oficial del Estado» del 2), del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, a efectuar la corrección siguiente:

— Donde dice:

5º.- Anunciar la celebración del único ejercicio eliminatorio que tendrá lugar el día 24 de junio de 2023 a las 16:15 horas, en el edificio de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de la Universidad de Cantabria, sito en la Avenida de los Castros, s/n, de Santander.

Los aspirantes deberán acudir provistos del Documento Nacional de Identidad en vigor a las siguientes aulas, donde se llevará a cabo el llamamiento a las 16:00 horas.

— Debe decir:

5º.- Anunciar la celebración del único ejercicio eliminatorio que tendrá lugar el día 24 de junio de 2023 a las 18:45 horas, en el edificio de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de la Universidad de Cantabria, sito en la Avenida de los Castros, s/n, de Santander.

Los aspirantes deberán acudir provistos del Documento Nacional de Identidad en vigor a las siguientes aulas, donde se llevará a cabo el llamamiento a las 18:30 horas.

Santander, 1 de junio de 2023.

La consejera de Presidencia, Interior, Justicia y Acción Exterior
(POR DELEGACIÓN, Resolución de 18 de diciembre de 2018),
la directora general de Función Pública,
Isabel Barragán Bohigas.

2023/5330

CVE-2023-5330